

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR CALLE ÚNICA CODIGO 134404089001. MARGARITA, BOLÍVAR.

Correo institucional: <u>i01prmmargarita@cendoj.ramajudicial.gov.co. TEL:</u> 3213239163

AUTO INTERLOCUTORIO No. 107

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARGARITA BOLÍVAR. Margarita, Veintitrés (23) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

RAD.13-440-40-89-001-2021-00020-00. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra ELVIRA VILLANUEVA RABELO.

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que se encuentra vencido el traslado dado a la parte demandada de la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante, termino en el cual no se presentaron objeciones relativas al estado de cuenta, como tampoco encuentra el despacho que esta fuera objeto de modificación, procede a darle su aprobación, tal como lo señala el art.446 numeral 3 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

SOL MARILYS PEREZ TORRES

Firmado Por:

Sol Marilys Perez Torres

Juez

Juzgado Promiscuo Municipal Juzgado Municipal Bolivar - Margarita

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0126b3c7dcf349a7d52ef9678443c6318e243d6b98767f4143e5d7420cdc6683

Documento generado en 23/08/2021 03:49:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica